DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11006
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4832684

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NANCY MILENA GARCIA FORERO				SOLICITANTE
CAT	11	MOVIL	Contrata	COMUNIDAD
FECHA	Septiembre 26 de 2017	HORA	9:50 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 11A No. 50B – 20 Sur	ÁREA DIRECTA				180 m²			
BARRIO	El Playón	POBLACIÓN ATENDIDA				11			
UPZ	54 – Marruecos	FAMILIAS	2	ADULTOS	6	NIÑOS	5		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS				2			
CHIP	AAA0010FZLF AAA0010FZNX	OFICIO REMISORIO				CR-28441			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Moderados.

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la referencia se encuentra localizado en el Barrio El Playón, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, barrio que fue legalizado mediante Resolución No.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2163 del 6 de Diciembre de 2010 emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4476 del 1 de Septiembre de 2006 en el cual se declara el sector donde se encuentra el predio de la evaluación en amenaza y riesgo medio. (Ver Figura 1).



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4832684, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Septiembre de 2017 a la vivienda ubicada en el predio de la de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Se presentó un colapso de la parte posterior de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, aparentemente como consecuencia de deficiencias constructivas quedando afectados, el patio y el baño.

La vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es de un nivel con placa de entrepiso que va hasta la mitad de la vivienda, construida en mampostería parcialmente confinada. En la parte posterior de la vivienda que colapsó no se evidenció ningún tipo de confinamiento, y la cubierta en tejas de asbesto cemento se encuentran sobre un entramado de cerchas metálicas que se apoyan directamente sobre el muro perimetral en mampostería. Tampoco se evidenció ningún sistema de cimentación. Se identificaron algunas fisuras diagonales y longitudinales en el muro de cerramiento hacia el costado Este de la vivienda, en la parte donde se identificaron elementos de confinamiento.

La vivienda afectada se encuentra en la parte alta del talud en la carrera 11 A, en este sector las viviendas se emplazaron siguiendo la topografía del talud, el cual tiene una altura aproximada de 5.0 m y una pendiente de 30° a 45°.

La parte posterior de la vivienda limita con una zona verde que se encuentra encerrada en un predio de gran extensión en la Carrera 10 No. 50 A – 25 Sur, donde se desarrollará el proyecto urbanístico Portal de Los Molinos 3, de la constructora Las Galias, y en el cual se depositó el material de la parte colapsada de la vivenda.

También se realizó verificación al primer nivel de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 14 Sur, aledaña a la vivienda a la afectada, la cual está construida en mampostería confinada, posee tres (3) niveles y terraza y en la que no se identificaron afectaciones producto del colapso de la parte posterior de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur. (Ver, Fotografía 1 a Fotografía 8)

Entre las causas por la que ocurrió el colapso se encuentran deficiencias constructivas, así como fugas de agua en las redes internas de la vivienda que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ocasiona un lavado de finos y perdida de soporte en el suelo donde se apoya la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Parte posterior colapsada de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur.



Fotografía 2. Material de la vivienda colapsada que se depositó en la zona verde.



Fotografía 3. Zona del baño que colapsó en la parte posterior de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur.

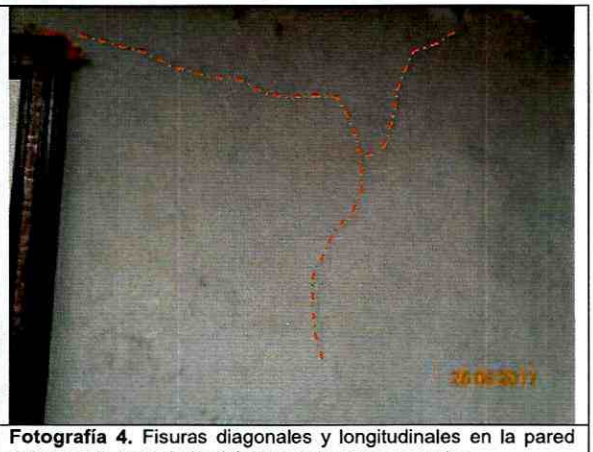

Fotografía 4. Fisuras diagonales y longitudinales en la pared del costado Este de la vivienda en la parte posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Taller en el primer nivel de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 14 Sur, que no presenta afectaciones.



Fotografía 6. Taller en el primer nivel de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 14 Sur, que no presenta afectaciones.



Fotografía 7. Zona verde aledaña a la vivienda colapsada donde se realizará el proyecto urbanístico Portal de los Molinos 3.

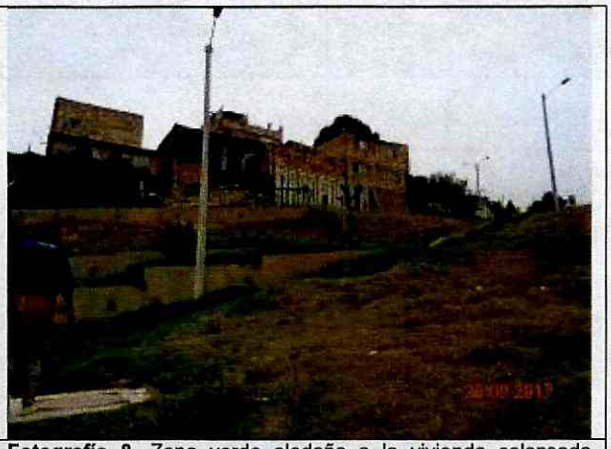

Fotografía 8. Zona verde aledaña a la vivienda colapsada donde se realizará el proyecto urbanístico Portal de los Molinos 3.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas ubicadas en la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, y Carrera 11A No. 50B - 14 en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- En atención al evento de emergencia 4832684 del día 26 de Septiembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de Evacuación de la vivienda de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACIÓN	1216	CELMIRA VARGAS	CELMIRA VARGAS	CARRERA 11A No. 50B – 20 SUR

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, se encuentra comprometida por posibles nuevos desprendimientos de mampuestos y material de soporte de la vivienda, lo que puede comprometer la estabilidad de la misma y afectar los predios vecinos.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de los predios de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del predio de la Carrera 11A No. 50B – 20 Sur, en el Barrio el Playón, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, donde se emplaza la vivienda evaluada, se recomienda a los responsables del predio implementar de manera inmediata acciones para la intervención y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nancy Milena García Forero Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co